

5472

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
ACM/NLL/AVE 1130 103761



SECCION 1ª Nº 2508

LAS CONDES, 25 MAY 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1906 de fecha 16 de abril de 2021, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos y llamó a Licitación Pública para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-22-LR21, del portal www.mercadopublico.cl. Lo establecido en el punto A.4.5.2. de las Bases Administrativas; El Decreto Sección 1ª N°2175 de fecha 30 de marzo de 2020 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; Lo dispuesto en los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE**, de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.5.2. de las Bases Administrativas, como integrantes de la Comisión Técnica que evaluará los antecedentes Administrativos, las Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas del llamado a Licitación Pública para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-22-LR21, del portal www.mercadopublico.cl, a las siguientes personas:
 - a) **PEDRO CARRASCO ARANEDA**, cédula de identidad N° [REDACTED] Director de Compras Públicas, Logística y Gestión de la Municipalidad de Las Condes;
 - b) **MAYUMI TSUKAME VALIENTE**, cédula de identidad N° [REDACTED], funcionario del Departamento de Planificación y Gestión de Contratos.
 - c) **LUIS GONZALEZ MUÑOZ**, cédula de identidad N° [REDACTED], funcionario del Departamento de Planificación y Gestión de Contratos.
 - d) **LUIS HERNAN POBLETE FREUNDT**, cédula de identidad N° [REDACTED]
2. **NOTIFÍCASE** personalmente por el Secretario Municipal, el presente Decreto Alcaldicio a las personas indicadas en el punto anterior.

3. PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-22-LR21, el que una / vez notificado formará parte integrante de la presente Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Oficina de Partes
Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión
Secplan